

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Cuarta Nominación en autos caratulados FERLINI, JOSE ANTONIO y otros c/LITORAL SERVICE S.R.L. y otros s/Cobro de pesos - Rubros laborales; (CUIJ N° 21-04790215-8). Santa Fe, 01 de Julio de 2.021. Agréguese los edictos acompañados. Atento lo solicitado y las constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase la rebeldía de los herederos del Sr. Hugo Alfredo Gagliardi. Para que tenga lugar la audiencia de trámite prescripta por el art. 51 de la ley provincial 7.945, ofrecimiento de nueva prueba -mediante memorial-, absolución de posiciones del demandado y del accionante, fíjese el día 18/10/2021 a las 8.30 horas. Comparezcan personalmente las partes a la referida audiencia, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula a los domicilios real y legal. Hágase saber a la demandada que en caso de imposibilidad física de concurrir a la audiencia de trámite señalada, deberá hacerse representar por apoderado especial, con instrucciones y mandato suficientes (art. 52 Ley 7945 última parte). Requiérase a los Sres. Profesionales intervinientes proceder de manera tal que los autos se encuentren en el Juzgado tres (3) días antes de la audiencia señalada. Notifíquese la rebeldía por edictos. Notifíquese. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Melchiori, Secretaria - Dra. Acosta, Jueza. 30/7/21.

S/C 458590 Ago. 30 Sep. 01

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Jueza Dra. Nerina Gastaldi del tribunal colegiado de responsabilidad extracontractual N° 1 Sec. 1. de Santa fe en autos caratulados ODRIOZOLA FRANCISCO EDUARDO c/RADOLOVICH CRISTIAN DANIEL y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-12068990-5, se cita, se llama, y emplaza a los codemandados María del Carmen Villaverde DNI N° 16.148.765 y Valerio Pérez DNI N° 6.305.254, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dictándose el siguiente proveído: Santa Fe, 03 de Agosto de 2.021. Atento lo manifestado y constancias de autos, a los fines de que se proceda a emplazar a estar a derecho a los codemandados María del Carmen Villaverde y Valerio Pérez, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Autorízase al Dr. Gustavo A. Rodelli y/o a quien este designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Dra. Marcela Gonzalez (Secretaria), Dra. Nerina Gastaldi (Jueza). Lo que se publica a sus efectos en el hall de tribunales. Fdo. Dra. Marcela González-Secretaria.

\$ 35 458572 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Primera Secretaría, Dra. Adriana Lorena Benítez, en autos FURIA SILVINA SOLEDAD c/VALLEJO LEANDRO DANIEL s/Divorcio; CUIJ N° 21-10727686-3, se notifica al Sr. Leandro Daniel Vallejo, DNI N° 33.559.923, de lo resuelto supra: Santa Fe, 08/7/2021. Vistos... Considerando... Resuelvo: Declarar el Divorcio de Leandro Daniel Vallejo y Silvina Soledad Furia, matrimonio celebrado en Santa Fe, Sección 4°, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el 20 de Septiembre de 2.012, según Acta N° 227, Tomo II, Oficina 2.091, Año 2.012. Protocolícese, agréguese copia,

notifíquese. Ofíciase. Oportunamente, archívese. Fdo. Dra. Adriana Lorena Benítez (Jueza) - Dra. Silvina Loza (Secretaria). Otro Decreto. Santa Fe, 29 de Julio de 2.021. Téngase presente. A lo solicitado, oportunamente, cumplimentado que sea lo que a continuación se dispone. Atento las causales invocadas en el proveído de fecha 12/04/21 (ft. 15), publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término y bajo apercibimientos de ley, y de conformidad con las previsiones de los artículos 67y 73 del CF. C.C., haciéndose saber a la requirente que deberá transcribir el presente decreto en el documento a suscribir. Notifíquese. Fdo. Dra. Adriana Lorena Benítez (Jueza) - Dr. Adolfo J. M. Drewanz (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados judiciales.

S/C 458629 Ago. 30 Sep. 03

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: GATTI, SANTIAGO s/Ausencia con presunción de fallecimiento; CUIJ Nº 21-02025205-4, se cita a comparecer a Juicio a Santiago Gatti, nacido el 15 de Agosto de 1.858 en la comuna de Ronco, Génova, Italia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, una vez por mes durante seis meses. Secretaría Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, 07 de Julio de 2.021. Dr. Pablo Silvestrini (Secretario).

§ 45 454403 Ago. 30

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: CORDOBA, NATACHA MARIEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ Nº: 21-02026978-9), se ha dispuesto en la resolución de fecha 23 de Agosto de 2.021. 1º) Declarar la quiebra de Natacha Mariel Córdoba, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 37.802.063, domiciliada realmente en calle Río Negro Nº 4.872 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle 1º de Mayo Nº 2.798 de la Ciudad de Santa Fe... 3º) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4º) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12º). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6º) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 25 de Agosto a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, ofíciase. 8º) Fijar hasta el día 06 de Octubre de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9º) Fijar los días: 03 de Noviembre de 2021 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las

impugnaciones; el 01 de Diciembre de 2.021 para la presentación de los informes individuales; y el 12 de Enero de 2.022 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Secretaria: Mercedes Dellamonica, Juez: Diego R. Aldao. Notifíquese.

S/C 458554 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: MIKOLAJUÑAS, ERIC RODRIGOS/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N°: 21-02025655-6), se ha dispuesto en la resolución de fecha 18 de Agosto de 2.021. 1°) Declarar la quiebra de Eric Rodrigo Mikolajuñas, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 36.002.456, domiciliado realmente en calle Igancio Crespo N° 7.355 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio procesal en calle Amenábar N° 3.066, de la Ciudad de Santa Fe... 3°) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar a la deudora para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4°) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12°). Disponer la interceptación de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la Ley 24.522. 6°) Fijar la audiencia del sorteo del Síndico el 25 de Agosto de 2021 a las 10 hs, a realizarse en la Oficina de sorteo de peritos, martilleros y síndicos dependiente de la Secretaría de Presidencia de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, conforme el procedimiento establecido en la Acordada de la Corte de fecha 05/12/2017. A tales efectos, oficiese. 8°) Fijar hasta el día 06 de Octubre de 2021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. 9°) Fijar los días: 03 de Noviembre de 2.021 para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 01 de Diciembre de 2.021 para la presentación de los informes individuales; y el 12 de Enero de 2.022 para la presentación general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Oficiese. Juez: Diego R Aldao, Secretaria: Mercedes Dellamonica. Notifíquese.

S/C 458555 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CONFALONIERI LUCIA ROSA PAULINA s/Solicitud propia quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02021094-7) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, Agosto de 2.021. Vistos: ... Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Lucía Rosa Paulina Confalonieri, DNI N° 31.351.370, argentina, soltera, de apellido materno Oribe, con domicilio real en calle Av. Freyre N° 2.349 y legal en calle 1° de Mayo 2.798 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 25 de Agosto de 2.021 a las 10:00 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 14 de octubre de 2.021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 29 de Noviembre de 2.021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 14 de Febrero de 2.021 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior

a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio ... Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra 5 Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, Agosto de 2.021. Secretaria. Dra. Sandra S. Romero, secretaria.

S/C 458559 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, 11 cargo de la Dra. Viviana E. Marin (Jueza) y Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria), sito en calle San Jerónimo N° 1.551 de la ciudad de Santa Fe, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L.C.Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: GAMARRA, CRISTIAN DANIEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-01985101-7 se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios al Dra. Cintia Bonaventura la suma de \$ 50.875,39 (Pesos Cincuenta mil ochocientos setenta y cinco con treinta y nueve centavos) y a la CPN Alicia Valiente, en su carácter de Síndica, en la suma de \$ 118.709,23 (Pesos Ciento Diez y ocho mil setecientos nueve con veintitrés centavos) y conforme está ordenado en el decreto de fecha 12 de Marzo de 2.021, el que en la parte pertinente dice: ...ta Fe, 12 de Marzo de 2.021. Visto... Considerando... Resuelvo: 1.- Fijar los honorarios totales en la suma de \$ 169.584,62 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$ 118.709,23 (70%) para la Sindicatura de autos CPN Alicia Valiente; y \$ 50.875,39 (30% - 9,48 jus) para la Dra. Cintia Buenaventura. Fdo. Dra. Viviana E. Marin (Jueza) - Dra. Maria Romina Botto (Secretaria). A continuación se transcribe otro decreto de fecha de Julio de 2.021: ...De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por la Sindicatura. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana E. Marin (Jueza) - Dra. Maria Romina Botto (Secretaria). 03 de Agosto de 2.021.

S/C 458531 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados SOSA, MARIELA ALEJANDRA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02025747-1), atento lo ordenado en fecha 29 de Julio de 2.021 se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º) Se ha declarado la quiebra de Mariela Alejandra Sosa D.N.I. N° 35.650.469, de apellido materno Diez. 2º) Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el día 23 de Septiembre de 2.021 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico a la C.P.N. Gabriela Trivisonno, con domicilio constituido en calle Corrientes N° 3.168, de esta ciudad, y domicilio electrónico cpntrivisonno@gmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marin - Jueza; Dra. Ma. Romina Botto - Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 ley 24.522). Santa Fe, Agosto de 2.021.

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: JUAREZ, ROSA ISABEL s/Solicitud propia quiebra; CUJ N° 21-02025594-0, se ha dispuesto: Santa Fe, 1) Declarar la quiebra de Rosa Isabel Juárez, D.N.I. N° 21.411.330, domiciliada realmente en calle Azopardo N° 10.490, Punta Norte de esta ciudad y legalmente en calle 25 de Mayo 2.126, Piso 2º Dpto. "B" de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (11/04/2022). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 11) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 18/08/2021 a las 10.00 hs. A sus efectos, comuníquese a la Presidencia de la Cámara. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librará el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 22/10/2021, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 25/11/2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán hacerse por vía presencial o electrónica en el correo denunciado a dichos fines.- como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 09/02/2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 11/04/2022 para la presentación del Informe General. 15) Requiérase

informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra la fallida, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Difiérase su publicación hasta la aceptación del cargo del Síndico, encomendando al mismo la publicación dentro del plazo de 24 hs desde su aceptación. 17) A fin de dar a conocer la apertura del presente proceso, encomiéndase a la Sindicatura la notificación a cada uno de los acreedores denunciados por la fallida (que podrá realizarse por Carta o por correo electrónico). Asimismo, corresponderá al Síndico la publicación de edictos a fin de dar a conocer sus datos de identificación (domicilio, teléfono y correo electrónico) así como la posibilidad de que los pedidos de verificación se realicen por vía digital al correo electrónico denunciado por la Sindicatura. Se pone a disposición la clave del expediente para su consulta digital: CONTRASEÑA 8514 correspondiendo a la Sindicatura dar a conocer la misma en el caso de que los acreedores insinuantes así lo soliciten. 18) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 19) Comuníquese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Firmado: Dr. Gabriel O. Abad - Juez; Dra. Verónica g. Toloza - secretaria.

S/C 458551 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Sr. Juez de ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados SANDOVAL, CLAUDIA MELISA s/Solicitud de propia quiebra; (CUIJ N° 21-02027046-9 Año: 2.021) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe 19/08/21. 1) Declarar la Quiebra de Claudia Melisa Sandoval, argentina, soltera, mayor de edad, empleada, apellido materno Leguizamón, DNI N°: 33.077.215, con domicilio real Fonavi San Gerónimo manzana 11 dpto. 61 tercer piso y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zaspé 2.670 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquél para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia de la fallida y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes de la fallida en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se libraré mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 11-10-2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8º). Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 19 de Agosto de 2.021.

S/C 458560 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Sr. Juez a cargo de 1ª Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados: D'WOJAK, ALAN MATÍAS s/Solicitud Propia Quiebra; Expte. CUIJ N° 21-02026977-1, Año 2021, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 12 de Agosto de 2021. 1) Declarar la quiebra de Alan Matías D'wojak, argentino, soltero, mayor de edad,

empleado, apellido materno Fisch, DNI 36.809.639, con domicilio real en calle 9 de Julio 4280 2 4 y constituyendo domicilio legal en calle 1º de Mayo 2798, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 8) Designar al síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 10) Fijar el día 03 de Noviembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico. Fdo. Dr. Néstor Tosolini, Secretario - Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez).

S/C 458561 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: GARCIA DAMIAN FEDERICO s/Pedido de quiebra; CUIJ Nº 21-02026591-1, se ha dispuesto: Santa Fe, 17 de Agosto de 2021. 1) Declarar la quiebra de Damian Federico Garcia, DNI 33.296.453, argentino, mayor de edad, empleado, soltero, domiciliado realmente en calle Pasaje Lassaga Nº 6865 y legalmente en calle 25 de Mayo 2126, Piso 2 Dpto. B, ambos de esta ciudad. Hágase saber al fallido que deberá denunciar un domicilio electrónico, y número de teléfono para mantener un contacto directo con el Juzgado. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (22/03/22). 12) Fijar el día 22/10/2021, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 24/11/2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán realizarse de manera presencial o electrónica en el domicilio constituido a dichos fines. 14) Señalar el día 07/02/2022 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 22/03/2022 para la presentación del Informe General. 18) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Gabriel Abad, Juez - Dra. Verónica Gisela Toloza, Secretaria. Secretaría.

S/C 458552 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos: COLMAN, AMANDA EUGENIA s/Quiebra; (CUIJ 21-020262556), se ha dispuesto: Santa Fe, 23/08/21... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Amanda Eugenia Colman, D.N.I. 18.216.275, apellido materno Fernández, viuda, con domicilio real en Ruta 70 km 2 de la ciudad de Recreo y legal en calle Moreno 2571 Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de

Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 08 de Septiembre de 2021 a las 10:00 hs. 13) Fijar el día 06 de Octubre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 25 de Octubre de 2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 25 de Noviembre de 2021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 07 de Febrero de 2022 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario). Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 458545 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos: GONZALEZ, LEONEL DAVID s/Quiebra; (CUIJ 21-02001168-5), se ha dispuesto: Santa Fe, 23/08/21... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Leonel David Gonzalez, D.N.I. 36.011.758, apellido materno Saucedo, soltero, con domicilio real en calle Bonazzola 8100, casa 72 Barrio Tronco de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Obispo Gelabert 2574, Of. 1 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 01 de septiembre de 2021 a las 10:00 hs. 13) Fijar el día 29 de Septiembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 15 de Octubre de 2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 17 de Noviembre de 2021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 31 de Diciembre de 2021 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario). Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

§ 45 458548 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial

de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos: UDRIZAR, ZULEMA MARIA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02018075-4), se ha dispuesto: Santa Fe, 18/08/21... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Zulema María Udrizar, D.N.I. 5.115.315, apellido materno Tormo, Divorciada, con domicilio real en calle Gobernador Freyre 1127 PA de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Corrientes 2733 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 01 de Septiembre de 2021 a las 10:00 hs. 13) Fijar el día 29 de Septiembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 15 de Octubre de 2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 17 de Noviembre de 2021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 31 de Diciembre de 2021 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario), Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 458556 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos: ALBORNOZ, RUBEN DARIO s/Quiebra; (CUIJ 21-02026386-2), se ha dispuesto: Santa Fe, 18/08/21... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ruben Dario Albornoz, D.N.I. 12.891.172, apellido materno Acosta, casado, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña 4254 de la ciudad de Santo Tomé y legal en calle Pedro Zenteno 721 de la ciudad de Santa Fe, ambos de la provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 01 de Septiembre de 2021 a las 10:00 hs. 13) Fijar el día 29 de Septiembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 15 de Octubre de 2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 17 de Noviembre de 2021 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 31 de Diciembre de 2021 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario), Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 458557 Ago. 30 Sep. 03

Autos: GIANINI NICOLAS ALBERTO s/Quiebra; CUIJ 21-02013241-5. Presentado el informe final y distribución previsto por el art. 218 de la LCyQ. El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 07 de Julio del 2021. Resuelvo: 1º Regular los honorarios del CPN Fernando José Izquierdo en la suma de \$ 153.007,30 (...). 2º Regular los honorarios de la Dra. Flavia Betiana Martin en la suma de \$ 65.574,57 (...) Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. - Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. Santa Fe, 10 de Agosto de 2021.

S/C 458306 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 2ª Nominación, Santa Fe ciudad, en autos: RUBINA PIEDRABUENA, LUISA JOSEFA CEFERINA s/Ausencia con presunción de fallecimiento; CUIJ 21-01988075-0, se ha ordenado: Santa Fe, 05 de Abril de 2021. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio Sumario de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de Luisa Josefa Ceferina Rubina Piedrabuena, a quien se cita a comparecer al juicio por edictos que se publicarán una vez por mes durante seis meses en el BOLETÍN OFICIAL, que tramitará según las normas del juicio sumario (ar. 692 CPCC). A los fines de la designación de defensor de ausentes, désignase audiencia para el día 15 de Abril de 2021 a las 11 horas. A sus efectos, ofíciase vía email a la Presidencia de Cámara en lo Civil y Comercial. Acredítense las diligencias previas tendientes a dar con el paradero de Luisa Josefa Ceferina Rubina Piedrabuena, oficiándose a la Dirección General de Migraciones y Junta Electoral, sin perjuicio de las demás pruebas que deberán ofrecerse en la etapa procesal oportuna. Dése intervención al Sr. Fiscal y Defensor General si correspondiere a los demás efectos de ley. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario Acta 48/2017 de fecha 5 de Diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12.851. Notifíquese por cédula, debiendo al Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Notifíquese. Fdo: Dr. Pablo Silvestrini, Secretario - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez.

\$ 45 458596 Ago. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: BERRON, RUBEN ALBERTO c/FERNANDEZ, BRUNO FELICIANO y otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 21-02023505-2 - Año 2021, se cita llama y emplaza a las co- demandadas Alejandra Lucia Fernandez Troglia y Carla Fernandez Troglia para que comparezcan a estar a derecho y tomar intervención dentro del término de cinco días de la última publicación y bajo apercibimiento de rebeldía sobre el inmueble ubicado en calle Pedro

Centeno N° 3464 de la ciudad de Santa Fe, que se encuentra identificado bajo la partida inmobiliaria N° 10-11-06-129249/0000-4, inscripto el dominio en el Registro General de la Propiedad al Tomo 214 Impar, Folio 3086, N° 78663 de fecha 29/12/1958. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tnbunales. Santa Fe, 09 de Agosto de 2021. Fdo. Dr. Pablo Silvesirini (Secretario).

\$ 33 458288 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 20ª Nominación en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Juzgado a cargo de la Dra. Lilian Insaurralde, Secretaria a cargo de la Dra. Silvina Demboryniski, en autos caratulados: ORELLANO LILIANA SILVIA NOEMI s/Quiebra; 21-26168059-6- - San Javier, 29/07/21. Agréguese consulta de CBU, Informe de saldo bancario e Informe Final y Proyecto de Distribución acompañados. Téngase presente. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (Art. 218 LCQ) y notifíquese por cédulas (Art. 219 LCQ). Notifíquese. Fdo: Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria - Dra. Lilian Insaurralde, Juez. San Javier, 18 de Agosto de 2021.

S/C 458503 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 29 en lo Civil Comercial y Laboral de San Vicente, Provincia de Santa Fe, en autos: SAIRE, CATRIEL Y SAIRE, SEBASTIAN DAVID c/SAIRE, CRUZ Y SAIRE, JOSE MARIA s/Ordinario de prescripción adquisitiva; 21-23352898-3, se hace saber que se ha dictado la Resolución N° 420, Tomo: 40, Folio: 378: San Vicente, 6 de Agosto de 2021. Visto: Lo solicitado y constancias obrantes; y Considerando: el informe verbal de secretaría en este acto que no han comparecido a estar a Derecho herederos del demandado fallecido, por lo que: Resuelvo: Declarar rebelde a los herederos del demandado fallecido. Para sorteo de Curador ad hoc de la herencia y, en su caso, de Defensor de Oficio de los mismos, ofíciase a la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción a los fines de que remita la lista respectiva. Para el sorteo se fija audiencia para el día 21 de Octubre de 2021 a las 11:00 horas. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y Comercial. Insértese, agréguese y notifíquese. Fdo. Dra. Daniela Tantera, Secretaria a/c. Dr. Juan C. Marchese, Juez. San Vicente (SF), 19 de Agosto de 2021. Dra. Telma S. Sánchez, Secretaria.

\$ 396 458475 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición de la Dra. Virginia Ingaramo, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: SURSEM S.A. c/MELGRATTI DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Pedido de quiebra; CUIJ N° 21-26292115-5 por resolución de fecha 12 de Agosto de 2.021 se ha resuelto: Autos y vistos: Estos caratulados SURSEM S.A. c/MELGRATTI DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Pedido de quiebra; Expte. N°

993/2014 CUIJ N° 21-26292115-5, que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, venidos a resolver el recurso de reposición interpuesto en fecha 12/06/2020 por el fallido, contra la sentencia de quiebra dictada en fecha 07/05/2020; y Considerando: ... Resuelvo: 1°) Rechazar el Recurso de Reposición interpuesto confirmando la sentencia de fecha 07/05/2020, con costas al vencido, Insértese el original, agréguese copia, notifíquese y oportunamente archívese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 12 de Agosto de 2.021. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

S/C 458248 Ago. 30 Sep. 03

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados ALGARAÑA PATRICIA GABRIELA s/Quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-26300148-3); en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. Gisela Gatti, se hace saber por cinco (5) días, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, que ha sido designado Síndico en autos, el C.P.N. Víctor Hugo Fabrizio, con domicilio legal en calle Aarón Castellanos N° 1.238 de Esperanza, con atención al público de lunes a viernes en el horario de 17:15 a 20:00 hs. E-mail: vhfabri59@gmail.com; quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 LCQ), en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 12 de Agosto de 2.021.

S/C 458318 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-26300268-4 año 2021; OGGIER, JUAN ALBERTO s/Sucesorio, se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes relictos de los causantes: don Juan Alberto Oggier, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 06.206.510, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Esperanza, 05 de Julio de 2.021. Dra. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 50 458383 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados RAMIREZ, LIDIA GRACIELA s. Sucesorio; CUIJ N°: 21-26301092-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Lidia Graciela Ramirez, D.N.I. N° 18.575.896 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Virginia Ingaramo (Jueza) - Dra. Gisela Gatti (Secretaria). Esperanza, 29 de Julio de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 50 458426 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, en los autos caratulados CUATRIN, HECTOR JOSE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-263001140-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, Sr. Héctor José Cuatrin, DNI N° 6.352.669, para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. A tales fines, publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en sede Judicial (Art. 67 CPCC), Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 30 de Julio de 2.021. Corina Matiller, prosecretaria.

\$ 50 458313 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 17, de la Ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don JORGE Ramón Castiglioni, DNI N° 6.351.272, y doña Auzden María Cañete, DNI N° 4.245.742, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos CASTIGLIONI, JORGE RAMON y otros s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26323101-2. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santa Fe. Fdo. Dra. Marta Migueletto, Secretaria. Villa Ocampo, 05 de Agosto de 2.021.

\$ 33 458042 Ago. 30

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 17, de la Ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña María Ester Robledo, DNI N° 17.258.827, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos ROBLED0, MARIA ESTER s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26323111-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santa Fe. Fdo. Dra. Marta Migueletto, Secretaria. Villa Ocampo, 05 de Agosto de 2.021.

\$ 33 458047 Ago. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 17 Villa Ocampo (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a herederos del Sr. Federico José Graif a estar a derecho por medio de edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se pública a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Marta Migueletto - Secretaria; María Isabel Arroyo - Jueza. Villa Ocampo, 09 de Diciembre de 2.020.

S/C 458534 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, Secretaría Única de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SEIREF ABRHAM s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02021383-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rosenthal, Fanny, DNI N° 06.102.369, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria) - Dr. Diego Raúl Aldao (Juez).

\$ 45 458492 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: CURONE, PEDRO RUDECINDO Y Otros s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02020350-9) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Curone Pedro Rudecindo, L.E. N° 06.534.731 y doña Pulliese Gloria Italia, DNI N° 07.557.607 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 07 de Mayo de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 458618 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GERLO, MARÍA LUJAN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02011080-2) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Gerlo María Lujan, D.N.I. N° 04.223.919, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. María Esther Mazarello - Secretaria. Santa Fe, 13 de Mayo de 2.021. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 45 458619 Ago. 30

Por así estar dispuesto en autos caratulados: SAUCEDO, GERVASIA s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-01991874-9, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber a la Sra. Ana Cristina Ortiz, DNI N° 20.779.590, que S.S. ha resultado lo siguiente: Santa Fe, 25 de Octubre de 2.018. Autos y vistos: (...) Considerando: (...) Resuelvo: Declarar que por el fallecimiento de Gervasia Saucedo (D.N.I. N° 5.598.911) son sus únicos y universales herederos, sin perjuicio de terceros, sus hijas Florencia Angélica Ortiz, María José Ortiz y Ana Cristina Ortiz. Póngaselas en posesión de los bienes de la herencia, no poseídos por terceras personas. Hágase saber, insértese, agréguese copia e inscribase en el Registro de Procesos Sucesorios. Cese intervención del Sr.

Fiscal. Fdo.: Dra. Mariana Nelli (Secretaria); Dr. Iván Di Chiazza (Juez). Santa Fe, 20 de Agosto de 2.021.

S/C 458550 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos ZEBALLOS HUGO DANIEL s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-02023184-7) y sus acumulados ZEBALLOS HUGO DANIEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02023458-7), ZEBALLOS, HUGO DANIEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-020232444-4); se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Hugo Daniel Zeballos, (D.N.I. N° 12.359.617), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Planta Baja de Tribunales Santa Fe. Fdo.: Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez), Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 10 de Agosto de 2.021.

\$ 45 458707 Ago. 30

Por disposición de la Secretaria Dra. Verónica Gisela Toloza, del Juzgado de Primera Instancia 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en los autos SOSA, GRACIELA ALCIRA s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-01993855-4, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la Herencia de doña Graciela Alcira Sosa, DNI N° 11.061.719, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 04 de Mayo 2.021... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales... Dra. Verónica Gisela Toloza -Secretaria; Juez a/c. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 45 458269 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe (SF)), en autos caratulados: MENDOZA, MIGUEL ANGEL s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02024909-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Angel Mendoza, nacido el 03 de Octubre de 1.942, casado, argentino, jubilado, último domicilio en Roque Sáenz Peña N° 1.447, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.246.921, fallecido el 15 de Junio de 2.017 en Santa Fe (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Agosto de 2.021. Secretaría: Dra. Claudia Bibiana Sánchez. Dra. Melina Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 458495 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: MARTELOTTO, NORA TERESA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02025943-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Nora Teresa Martelotto, argentina, viuda, D.N.I. N° F 5.462.887, nacida el 15/06/1949, apellido materno Menino, fallecida en San Genaro, provincia de Santa Fe, el día 06/04/2021, con último domicilio en San Genaro (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 190,80 458513 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: PAGAN, JOSE ALEJANDRO y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02020367-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de José Alejandro Pagan, argentino, casado, L.E. N° 6.219.678, nacido el 15/01/1935, apellido materno Peralta, fallecido en San Genaro, provincia de Santa Fe, el día 11/04/1986 y Elsa Agustina Guzman, argentina, viuda, D.N.I. N° 2.331.876, nacida el 12/01/1937, apellido materno Toledo, fallecida en San Genaro, provincia de Santa Fe, el día 07/11/2015, ambos con último domicilio en San Genaro (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 10 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 244,80 458517 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ª Inst. Civil y Comercial 11ª Nom.), en autos caratulados: CORDOBA, HUGO MATIAS y otros s/Declaratoria de herederos; 21-02022992-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Hugo Matías Córdoba, DNI N° 06.218.848 y Elida Amalia Monzón DNI N° 1.720.377 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 10 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 458591 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad), en autos caratulados WALTER, NORA MARÍA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02023985-6; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Nora María Walter, DNI N° 4.700.430, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 02 de Agosto de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria. Laura Luciana Perotti,

prosecretaria.

\$ 50 458308 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción judicial de la ciudad de Santa Fe (radicado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación Santa Fe), en autos caratulados VUNIS SALOMÓN SENN s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02025456-1 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Salomón Senn Yunis, L.E. N° 07.649.816, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 20 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 458623 Ago. 30

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Juzgados Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en los autos caratulados PERALES, ELSA HURI s/Sucesorio; (Expte. 21-02022945-1) Año 2.020, se cita, se llama, y se emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, por edicto que se publica por un día en el diario de publicaciones oficiales para que acrediten su derecho dentro de los treinta días, en relación a la Sucesión de la señora Elsa Huri Perales, D.N.I. N° 3.309.395, argentina, nacida en Santa Fe, Pcia, Santa Fe, el 27 de Septiembre de 1.937 y fallecida el 28 de Mayo de 2.018, de estado civil viuda, último domicilio radicado en calle Roque Sáenz Peña 1.748 Dpto. 3, de Santa Fe, Pcia. Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 06 de Agosto de 2.021.

\$ 45 458268 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de, la 7ª Nominación de esta ciudad, en autos caratulados COCCO NATALIA INES s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02022061-6; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Natalia Inés Cocco DNI N° 29.520.136 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo. Dra. Claudia Sánchez). Santa Fe, 07 de Mayo de 2.021.

\$ 45 458411 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe

(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: SCHACHNER MYRIAM NELLY s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023445-5; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Schachner Myriam Nelly - D.N.I. N° 3.615.359 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 30 de Julio de 2.021.

\$ 45 458420 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de esta ciudad), en los autos caratulados: QUIROZ, MARCELO JOSE s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-02025125-2; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Quiroz, Marcelo José, DNI N° 20.480.479, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 10 de Agosto de 2.021.

\$ 45 458474 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación) en los autos caratulados: CARNEVALE, ELSA MARI s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02025967-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Carnevale, Elsa Mari, DNI N° 1.115.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). 11 de Agosto de 2.021.

\$ 45 458491 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: OSORIO, ROSA NILDA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02020589-7, año 2.020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Rosa Nilda Osorio, DNI N° F 3.075.334; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 05 de Agosto de 2.021.

\$ 45 458519 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito de

la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: PANICALI, EDGARDO HUGO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N°: 21-02024545-7, se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Panicali, Edgardo Hugo, D.N.I. N°: 6.232.646, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 04 de Agosto de 2.021.

\$ 45 458520 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de esta ciudad); en autos caratulados: MEURZET, ELDO HERALDO s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-02008924-2; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Eldo Heraldo Meurzet, D.N.I. N°: 6.244.491, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 12 de Agosto de 2.021.

\$ 45 458598 Ago. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos y acreedores del causante, don Oscar Raúl Mateo, DNI N° 6.223.130, en autos: MATEO, OSCAR RAUL s/Sucesorio; C.U.I.J. N° 21-02023486-2, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de 30 días. Publíquese cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y exhibanse en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 09 de Agosto de 2.021.

\$ 45 458625 Ago. 30

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: ACOSTA, HÉCTOR RAFAEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26212041-1, Año 2.021, se cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Héctor

Rafael Acosta, Documento de Identidad N° 6.315.965, fallecido en Tostado, Departamento 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, en fecha 02 de Junio de 1.997, y que se domiciliaba al momento del fallecimiento en calle Belgrano N° 1.807, de la ciudad de Tostado, Pcia. De Santa Fe, hijo de Julia Acosta (Fallecida), nacido en Tostado, Pcia. de Santa Fe, el 08/04/1926. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 45 458154 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición de la Dra. Hayde Maria Renonat, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaria única, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (CUIJ N° 21-26211641-4); LAGRAÑA CARMELO ENRIQUE s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante don Carmelo Enrique Lagraña, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 19 de Agosto de 2.021. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 45 458303 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de Tostado, en autos ZAPATA, LUIS ROBERTO s/Sucesorio; Expediente CUIJ N° 21-26211752-69 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Zapata Luis Roberto (L.E. N° 5.269.334) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Tostado, 12 de Agosto de 2.021. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 45 458316 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad de Tostado, en autos FERNANDEZ MARA NOELI s/Sucesorio; Expediente CUIJ N° 21-26211876-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Fernández Mara Noeli (D.N.I. N° 34.580.952) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Tostado, 6 de Agosto de 2.021. Marcela A. Barrera, secretaria.

\$ 45 458320 Ago. 30 Sep. 03

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Que en los autos caratulados: MUTUAL AGINCO c/SERASSIO DIEGO ARIEL s/Ejecución prenda; Expte. N° 21-26258593-7, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge; a cargo del Dr. Zoso, Secretaría de la Dra. Bürgi, se ha dictado lo siguiente: San Jorge, 06 de Mayo de 2.021. Téngase presente. Hágase saber a la Dra. Sefusatti que en el Expediente SERASSIO DIEGO ARIEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26259793-5 no se ha dictado aún resolución declaratoria de herederos. En consecuencia, conforme previsiones del art. 597 CPCC, cítese y emplácese a los herederos y/ o sucesores y/ o representantes legales del Sr. Diego Ariel Serassio comparecer a estar a derecho dentro del término de ley y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Dr. Zoso (Juez) - Dra. Burgi (Secretaria). San Jorge, 18 de Mayo de 2.021.

§ 234 458329 Ago. 30 Sep. 10

Por disposición del Sr. juez de primera instancia de distrito judicial N° 11 en lo civil, comercial y laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: VIJANDE JUAN PABLO c/MANSILLA MARIA BELEN s/Impugnación de reconocimiento; (Expte. CUIJ N° 21-26247773-5), se notifica a la demandada, Sra. María Belén Mansilla, de la siguiente resolución: San Jorge... Y vistos: ... Resulta: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda de impugnación de paternidad promovida en autos y, en su consecuencia, declarar que Maria Agostina Vijande Mansilla D.N.I. N°: 41.634.541 no es hija biológica de Vijande Juan Pablo D.N.I. N°: 25.990.993, y así corresponde declararlo. Costas a la demandada. Hágase saber, insértese, regístrese y oportunamente ofíciese a la Dirección General de Registro Civil a sus efectos. Dra. Maria de los Milagros de la Torre (Secretaria). Dr. Daniel Marcelo Zoso. San Jorge, Agosto de 2.021.

§ 33 458509 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Corso, argentino, DNI N° 6.293.488, en los autos caratulados CORSO JOSE s/Sucesorio; CUIJ N° 21-262621044-3, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 17 de Agosto de 2.021.

§ 58,50 458327 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: VETTORELLO, ROMILDO ROBERTO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-26262273-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Romildo Roberto Vettorello, DNI N° M6.283.764, fallecido en fecha 03 de Noviembre de 2.020; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge.

\$ 69,30 458508 Ago. 30 Sep. 03

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de Ceres, en autos caratulados Exp. CUIJ N° 21-17429155-9; PEREZ AMERICO FRANCISCO s/Sucesorio; se dispuso lo siguiente en su parte pertinente: Ceres, 15 de Junio de 2.021. ...Estando acreditado el fallecimiento de Américo Francisco Pérez D.N.I. N° 10.883.418 con la partida de defunción en copia acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos ... Dispóngase la Publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley (art. 2340 -2 párrafo- CcyC.), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos... Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge A. Da Silva Catela, Juez. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria. Ceres, 06 de Junio de 2.021.

\$ 45 458304 Ago. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de Ceres, en autos caratulados Exp. CUIJ N° 21-17429174-5; NORIEGA EMMA y otro s/Sucesorio, se dispuso lo siguiente en su parte pertinente: Ceres, 22 de Junio de 2.021. ...Estando acreditado el fallecimiento de Augusto Mamerto Rodríguez DNI N° 6.287.283. ...con las partidas de defunción en copias acompañadas, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos... Dispóngase la Publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley (art. 2340 -2 párrafo- CcyC.), citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes deja por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos... Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge A. Da Silva Catela, Juez. Dra. Viviana Gorosito Palacios, secretaria. Ceres, 30 de Julio de 2.021.

\$ 45 458307 Ago. 30

En los autos caratulados: ZAMORA REINALDO RAMON s/Sucesorio; 21-17429235-0 Juzg. que se tramitan por ante el Juzgado de Pra. Instancia de Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante: Reinaldo Ramón Zamora, argentino, DNI N° 16.010.621, nacido en Limache el 25 de Mayo de 1.962 y fallecido el día 02 de Junio de 2021, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación del presente. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. Ceres, Agosto de 2.021. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 458515 Ago. 30

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo civil, comercial y Laboral, 1ª Nominación, del Distrito Judicial N° 13 de la ciudad de Vera, en autos: CAILLAT, MARTHA MARGARITA c/FILLON, MERENTINA s/Usucapión; 21-25276564-399, se hace saber que se ha decretado lo siguiente: Vera, 26 de Marzo de 2.021. Agréguese el plano acompañado. Por iniciada la presente acción de Usucapión contra Merentina Fillon y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, a quienes se citará y emplazará para que comparezcan a estar a derecho por cédula en los domicilios denunciados y edictos por el término de ley (art. 67, 73 y 597 CPCC) bajo apercibimientos de rebeldía... Dra. Yedro, Jueza; Dra. Savant, Secretaria. Vera, 11 de Agosto de 2.021. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 33 458588 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Distrito Judicial N° 13, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, (S.F.), en los autos caratulados TABOADA, VICTORIO MARTIN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25276707-7, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez y la Dra. Valeria Lorena Tourn, Prosecretaria, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia del causante Victorio Martín Taboada, L.E. N° 6.332.269, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 09 de Agosto de 2.021. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 458516 Ago. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, del Distrito Judicial N° 13, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, (S.F.), en los autos caratulados ELSE, LISABEL s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25276684-4, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez y la Dra. Valeria Lorena Tourn, Prosecretaria, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia de la causante Lisabel Else, D.N.I. N° 3.631.8097 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. Vera, 09 de Agosto de 2.021. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 45 458518 Ago. 30

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil Comercial y Laboral de Vera, Segunda Nominación, cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Luis Antonio Reimondi, D.N.I. N° 13.055.962 para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos nombrados: REIMONDI LUIS ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-25276567-8. Fdo. Dr. Rodrigo-Juez; Dra. Deiber-Secretaria. Vera, 05 de Agosto de 2.021.

\$ 33 458644 Ago. 30

Por así dispuesto en los autos: IZNARDO, EDUARDO CALIXTO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25203245-9, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, se hace saber que ha recaído la siguiente Resolución: Vera, 20 de Abril de 2.021. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1)- Declarar, sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de Eduardo Calixto Iznardo y/o Iznardi, son sus únicos y universales herederos: su esposa Sra. Coral Enriqueta Eceiza y sus hijos Silvio Alejandro Iznardo, Graciela Guadalupe Iznardo, Eduardo Enrique Iznardo, Maria del Pilar Iznardo, y Fabio Raul Iznardo. Confiérasele la posesión de los bienes de la herencia no poseídos por terceros. Cese la intervención fiscal. Regístrese. Inscribase. Notifíquese. Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro- Jueza; Dra. Margarita Savant- Secretaria. Vera, 11 de Agosto de 2.021. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 45 458327 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Attias, Esther, DNI N° 6.460.830, a los autos: ATTIAS, ESTHER s/Sucesión testamentaria; (CUIJ N° 21-25200488-9), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado. Vera, 13 de Agosto de 2.021. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 50 458576 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Suligoy, José Luis, DNI N° 12.132.481, a los autos: SULIGOY, JOSE LUIS s/Sucesiones- Insc. Tardías- Sumarias-Volunt.; (CUIJ N° 21-25276722-0), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado. Vera, 17 de Agosto de 2.021. Dra. Margarita Savant, secretaria.

\$ 50 458578 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mazzon, Ayrton Darien, DNI N° 38.239.975, a los autos: MAZZON, AYRTON DARIEN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-25276788-3), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado. Vera, 19 de Agosto de 2.021. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 50 458581 Ago. 30 Sep. 03

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por Disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rafaela, en Autos Expte. CUIJ N° 21-24199932-4 "CIPOLATTI, Sergio Raúl S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS " se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sergio Raúl Cipolatti, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 13.366.879, fallecido en Sunchales el día 2 del mes diciembre de 2020, domiciliado en Ruta 34 Km 259 Sunchales, provincia de Santa Fe; para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Fdo. Carolina Castellano, Abogada- Secretaria; Ana Laura Mendoza, Abogada- Jueza.

\$ 225 454022 Ago. 30 Sep. 3

Por Disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rafaela, en Autos Expte. CUIJ N° 21-24199425-9 "DEPETRINI, Leonel Florentino S/ SUCESORIO" se

cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Leonel Florentino DEPETRINI, de nacionalidad argentino, D.N.I.M N° 6.282.069, fallecido en Sunchales el día 14 del mes de noviembre de 2020, domiciliado en avenida Sarmiento N° 216 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe; para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días. Fdo. Natalia Carinelli, Abogada- Secretaria; Duilio M Francisco HAIL- Juez.

\$ 225 454023 Ago. 30 Sep. 3

Por estar dispuesto en autos FARDELETTI, DANIEL ANDRÉS S/Sucesorio; 21-24199960-9 Juzgado Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores y/o herederos y/o legatarios del Sr. Daniel Andrés Fardelletti, D.N.I. N°: 21.413.485, fallecido en fecha 04 de Junio de 2.021, con último domicilio en la localidad de San Vicente, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela 13 de Agosto de 2.021. Firmado: Dra. Maria José Alvarez Tremea (Juez) - Dra. Agostina Silvestre (Secretaria). Frana Guillermina, prosecretaria.

\$ 140 458305 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados BADINO PERDO ANTONIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24199525-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Perdo Antonio Badino, D.N.I. N° M6.216.747, con último domicilio en Salta 1.613- Pilar. Santa Fe, fallecido en fecha 14/05/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, se publicara en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Carolina Castellano (Abogada - Secretaria) - Dra. Ana Laura Mendoza (Abogada-Jueza). Rafaela, 30/06/21.

\$ 185 458332 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Dominga Esther Farias, DNI N° F 0.594.559, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: Expte. CUIJ. N° 21-24199323-7; FARIAS DOMINGA ESTHER s/Declaratoria de herederos. Fdo. Fdo. Dra. Ana Laura Mendoza (Abogada-Jueza); Dra. Carolina Castellano (Abogada - Secretaria). Rafaela, 18/08/21.

\$ 100 458419 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos MONDINO STELLA MARIS s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24199753-4, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por Mondino Stella Maris, DNI N° 13.548.828, para que acrediten su carácter dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 26/07/21. Fdo.: Carolina Castellano, Abogada - Secretaria; Ana Laura Mendoza, Abogada - Jueza.

\$ 45 458501 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición de la Sr. Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rafaela; en los autos: Expte. DIAZ, PAULINA s/Sucesorio; CUIJ N°: 21-24199006-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Sra. Díaz, Paulina - DNI N° F 5.671.785, con domicilio en Rosario Vera Peñaloza N° 247 de Rafaela, cuyo deceso se produjo el 23/10/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término bajo apercibimientos de ley (art. 67 CPC y C). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley. Fdo.: Jueza a/c, Mendoza. Secretaría, Cerliani.

Rafaela, 29 de Julio de 2.021. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

\$ 195 458595 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-24191939-8; NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/CHIOZZI, JULIO MARTÍN s/Ejecutivo, se ha dispuesto notificar por el presente al demandado Julio Martín Chiozzi (DNI N° 37.701.883) que se ha dictado sentencia, la cual en su parte pertinente, dice: Rafaela, 27 de Julio de 2.021. Y vistos: ... Resulta: ... Y considerando: ... Resuelvo: 1- Llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente el monto reclamado, con más intereses conforme lo dicho en los considerandos desde la fecha de la presentación al cobro y hasta la del efectivo pago, IVA sobre los intereses y costas. 2- Regular los honorarios del Dr. Enrique Marco Antonio Terragni, teniendo en cuenta que, conforme a lo dispuesto por los arts. 4, 6, 7 inc. 2º b) y 8 de la ley 6.767 -t.o. ley 12.851- resulta aplicable la cantidad de 5,71 unidades jus en la estimación de los aranceles en cuestión, equivalentes a la fecha a la suma de \$ 39.475,13, los que en caso de mora y, a tenor de lo normado por el art. 32 del mismo cuerpo legal, devengarán un interés equivalente a la tasa activa que publica el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento de documentos a treinta días. Córrese vista a la Caja Forense, formúlense aportes de ley. Acredite en autos situación ante la A.F.I.P. 3- Requierase a la actuaría que, para el caso de existir documental reservada en estos autos, proceda a incorporar la misma al expediente previo escaneo por el sistema óptico habilitado desde el SISFE. Archívese el original, expídase copia y hágase saber Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial, por el término de ley. Fdo: Dr. Duilio M. Francisco Hail-Juez; Dra. Natalia Carinelli-Secretaria. Rafaela, 29 de Julio de 2.021. Mauro García, prosecretario.

\$ 52,50 458546 Ago. 30 Ago. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: SORIA, JUAN MARCELINO y otros s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24199917-0 - Año 2.021 se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: Juan Marcelino Soria, LE N° 6.193.074, fallecido el 11 de Octubre de 2.008 y Dominga Gamboa, LC N° 1.534.284, fallecida el 28 de Julio de 2.019, ambos con último domicilio en López y Planes N° 4.081 San Vicente, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 29 de Junio de 2.021. Fdo: Dr. Duilio M. Francisco Hail - Juez; Dra. Natalia Carinelli - Secretaria. Rafaela, Agosto de 2.021.

\$ 230 458414 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: DIAZ, GABRIEL JOSÉ s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24200173-4 - Año 2021; se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: Gabriel José Díaz, DNI N° 17.616.883, con último domicilio en Sargento Cabral mnb 514, San Vicente, Santa Fe, fallecido el día 20 de Julio de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 9 de Agosto de 2021. Fdo: Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez - Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, de Agosto de 2021.

\$ 190 458416 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: HARTFIEL CASSINERI, PABLO DAMIAN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-24200172-6 - Año 2021; se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: Pablo Damian Hartfiel Cassineri, DNI N° 22.888.381, con último domicilio en Juan de Garay N° 271, San Vicente, Santa Fe, fallecido el día 28 de Junio de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 9 de Agosto de 2021. Fdo: Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez - Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Rafaela, de Agosto de 2021.

\$ 195 458417 Ago. 30 Sep. 03

Por estar dispuesto por el señor Juez de Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: MALDONADO, PROSPERO YNOCENCIO s/Sucesorio; CUIJ 21-24199429-2, se cita, llama, y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante Prospero Ynocencio Maldonado, DNI M7.108.312, fallecido en Rafaela, 04 de Agosto de 2012, con

último domicilio en calle Pueyrredón 1378 de esta ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en sede Judicial y en BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Agostina Silvestre, Secretaria. Dr. Ma. José Alvarez Tremea, Juez. Rafaela, 07 de Julio de 2021. Dra. Frana Guillermina, Prosecretaria.

\$ 180 458450 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: CUIJ 21-24199727-5 - FOGLIA, LUIS JERÓNIMO s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Luis Jerónimo Foglia, DNI 2.448.841, argentino, casado, con último domicilio en Cervantes 658, Provincia de Santa Fe, fallecido el 03/07/2003; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por cinco veces en diez días. Rafaela, 03 de Agosto de 2021. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 140 458441 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: DRUETTA, ANA MARÍA ANTONIA s/Sucesiones - Insc - Tardias - Sumarias - Volunt.; (CUIJ 21-24199099-8), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causantes Sra. Ana María Antonia Druetta, documento de identidad N° 12.436.662, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 23/08/21. Dra. Carolina Castellano, Secretaria.

\$ 45 458506 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición de la Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 -en lo Civil y Comercial - Primera Nominación, Rafaela (Santa Fe) en los autos: Expte. 21-24199653-8 - CARELLI RODOLFO MARIO FAUSTINO s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rodolfo Mario Faustino Carelli, DNI M6.282.120, con último domicilio en Garibaldi N° 1514 de la localidad de Rafaela, fallecido el 04/01/2006 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo. Ana Laura Mendoza (Jueza a cargo) - Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Rafaela, 03 de Agosto de 2021. Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 190 458577 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. En autos caratulados: Expte. CUIJ 21-24199142-2 / Año 2021 - EBERHARDT, HILARIO PEDRO y otros s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Hilario Pedro Eberhardt, D.N.I. 6.249.277, con último domicilio en calle 12 de Octubre N° s/n de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, fallecido en fecha 12 de Diciembre de 2012; y Nelly Alcira Ascolese, D.N.I. 3.893.710, con último domicilio en calle 12 de Octubre 1885 de la localidad de Pilar, provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 31 de Octubre de 2014. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de tribunales a sus efectos. Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c y Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Rafaela, 08 de Julio de 2021. Dr. Nicolas A. Pasero, Prosecretario.

\$ 330 458626 Ago. 30 Sep. 03

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos caratulados: TUTTO PORKYS S.R.L. c/SUC GOMEZ ANDRES MANUEL s/Consignación; CUIJ N° 21-16743446-8, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral, Distrito N° 4 de la ciudad de Reconquista (Sta.Fe), a cargo de la Dra. María Luz Cracogna, Jueza; Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Cristófoli; se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del Sr. Andrés Manuel Gomez, DNI N° 27.518.663, a los fines de que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus legítimos derechos en la causa antes mencionada. Para mayor recaudo se transcribe la providencia que ordena la medida: Reconquista, 02 de Julio de 2021. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, en mérito al Poder General acompañado, acuérdasele la intervención que por derecho le corresponda. Por denunciado correo electrónico a todos los efectos legales que puedan corresponder. Por iniciada demanda pago por consignación contra sucesores de Andres Manuel Gomez, DNI N° 27.518.663, y/o Claudia Leonor Benitez y/o contra quien fueran sus hijos Emanuel Andres Gomez DNI y Ailen Magali Gomez y/o contra legitimados desconocidos que se considerasen con derecho a percibir los rubros que se consignan en el presente a raíz del fallecimiento de la Andres Manuel Gomez. Cítese y emplácese a los mismos en el domicilio real; Conforme lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concordantes del C.P.C. y C. y por edictos a sus herederos a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo apercibimientos de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y en la pared del Hall Central del Edificio de Tribunales. Conforme lo ordenado en la Circular N° 56/2013 de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, libre el actuario oficio vía correo electrónico con firma digital ante el Registro de Procesos Universales de Santa Fe (rpusucesoriosfe@justiciasantafe.gov.ar) a los fines de que informe si existen trámites sucesorios correspondiente al causante Señora Andres Manuel Gomez, DNI N° 27.518.663 y, en su caso, ante que Juzgado tramita. Pasen los autos a Secretaría. A la informativa: a los fines de acreditar el supuesto fallecimiento del mismo, ofíciase al Registro Civil de esta ciudad a los fines de que acompañe copia debidamente certificada del Acta de Defunción. A sus efectos,

autorízase al peticionante y/o a quien designe a intervenir en el diligenciamiento. A la documental: Téngase presente la documental acompañada. Agréguese digitalmente. Hágase saber que los originales de la misma deberán estar a disposición de éste Juzgado en oportunidad de celebrarse las audiencias respectivas o a petición de la contraparte bajo su entera responsabilidad. A la Pericial Contable Supletoria: Oportunamente y si corresponde. Previo a todo procédase a la apertura de una cuenta Judicial en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. (Sucursal Reconquista) para éstos autos y a la orden de éste Juzgado a los fines de depositar el pago consignado. Imprímasele a la presente causa el trámite sumarísimo previsto en el Art. 413 ss. y cc. del C.P.C. y C. Por denunciado el caso Constitucional y Federal. Téngase presente la Reserva de Derechos efectuada. A lo demás oportunamente y si correspondiere. Notifiquen Personal del Juzgado. Notifíquese. Fdo. Dr. Leonardo Cristófoli, Secretario. Dra. María Luz Cracogna, Jueza. Publíquese tres veces en cinco días. Reconquista, 12 de Agosto de 2021. Dra. Janina E. Yoris, Prosecretaria.

\$ 550 458634 Ago. 30 Sep. 01

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Americo Martin Aguirre, D.N.I. 10.184.196, en autos: AGUIRRE AMERICO MARTIN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-25026071-4), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL". Fdo: Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 23 de Junio de 2021.

\$ 50 458524 Ago. 30 Sep. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Mario Juan Brac, D.N.I. 6.345.665, en autos BRAC MARIO JUAN s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-25026561-9), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL". Fdo: Dr. Juan Manuel Astesiano, Secretario. Dr. José María Zarza, Juez. Reconquista, 23 de Junio de 2021.

\$ 50 458528 Ago. 30 Sep. 03

El Sr. Juez de primera instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial de la Ciudad de Reconquista (SF), Tercera Nominación en los Autos Caratulados: (CUIJ 21-25026254-7) - CABAS TERESITA BLANCA s/Sucesorio; ha dispuesto: Reconquista, 17 de Mayo de 2021. Agréguese y téngase por cumplimentado. Estando acreditado el fallecimiento de Teresita Blanca Cabas, con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos...; Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y legatarios de él causante para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos...; Fdo. Dra. Susana Carletti, Secretaria. Firmado en mi publico despacho a los 02 días del mes de Agosto de 2021. Dra. Susana C. Carletti, Secretaria.

\$ 50 458631 Ago. 30
